



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**



AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANISTMO, S.A.** en contra de **GISSELL MARCELY GONZÁLEZ PALACIO**, se ha señalado el día **VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

(INMUEBLE) DAVID, CÓDIGO DE UBICACIÓN 4506, FOLIO REAL NO.30163342, UBICADO EN MANZANA 69, LOTE 171, CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DE LA SECCIÓN DE LA PROPIEDAD, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ DEL REGISTRO PÚBLICO, UBICADA EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 384 M2 87 DM2 Y CON UNA SUPERFICIE O RESTO LIBRE DE 384 M2 87 DM2; **MEDIDAS Y LINDEROS:** MEDIDAS PARTIENDO DEL PUNTO (1) AL PUNTO DOS (2) EN DIRECCIÓN SUROESTE CUARENTA Y CINCO GRADOS DIECIOCHO MINUTOS CERO SEGUNDOS (45°18'00"), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTICUATRO METROS (24.00 MTS.), LINEALES Y COLINDA CON LA FINCA 15595. TOMO 1345, FOLIO 386, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DAVID, OCUPADO POR INÉS GARCÍA. DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) EN DIRECCIÓN SURESTE CINCUENTA Y DOS GRADOS TREINTA Y DOS MINUTOS CUARENTA SEGUNDOS (52°32'40"). SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTITRÉS METROS CON VEINTIDÓS CENTÍMETROS (23.22 MTS.) LINEALES Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA INSCRITA 17188, CÓDIGO DE UBICACIÓN 4506, PROPIEDAD DE ERIC NORIEL SANTAMARÍA RÍOS. DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) EN DIRECCIÓN NORESTE VEINTITRÉS GRADOS VEINTINUEVE MINUTOS CERO SEGUNDOS (23°29'00"), SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIECISÉIS METROS (16.00 MTS.) LINEALES Y COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO A LLANO GRANDE. DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO UNO (1). DE PARTIDA, PARA CERRAR POLÍGONO, EN DIRECCIÓN NOROESTE VEINTICINCO GRADOS VEINTITRÉS MINUTOS CERO SEGUNDOS (25°23'00"), SE MIDE DISTANCIA DE DIECIOCHO METROS CON SIETE CENTÍMETROS (18.07 MTS) LINEALES Y COLINDA CON LA FINCA 15595, TOMO 1345. FOLIO 386, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DAVID, OCUPADO POR MARÍA DEL CARMEN GARCÍA. **PROPIEDAD DE GISSELL MARCELY GONZÁLEZ PALACIO (CÉDULA 1-719-1124), DECLARACIÓN DE MEJORAS:** UNA RESIDENCIA UNIFAMILIAR DE 1 SOLA CON PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS, PISO DE PORCELANATO, TECHO DE ZINC GALVANIZADO, AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN. DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO, S.A., INSCRITA AL ASIENTO 5, EL 17/08/2016, EN LA ENTRADA 365967/2016 (0).

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS BALBOAS CON 39/100 (B/.50,932.39)**, que es el valor del mercado que presenta el

avalúo presentado; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el **veinte por ciento (20%) de la base del remate** como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Toda vez que la base del remate es superior al crédito del acreedor hipotecario, deberá consignar el veinte por ciento (20%) de la diferencia de su crédito y la base del remate al tenor del artículo 1715 del Código Judicial y este deberá hacer postura admisible para que le sea adjudicado el bien inmueble rematado por la base del remate de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 1723 del Código Judicial.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

LCDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ
ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

E.A./

Negocio No. 515082024

